



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

ACOGES EXENCION DE COTIZACION
OBLIGATORIA PENSIONADO AFP A DOÑA
VERONICA KNOTHE BADILLO

DECRETO ALCALDICIO N° 2029

CHILLAN VIEJO, 14 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación
- 4.- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio (E) N° 3635 del 14.12.2020, que Nombra Titular a contar del 14.12.2020 por 5 años, a Doña **VERONICA DE LAS MERCEDES KNOTHE BADILLO**, como Directora del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.
- b).- Certificado de fecha 05.01.2023 de **AFP HABITAT** que certifica a doña Verónica Knothe Badillo el cumplimiento de edad legal para acogerse a la exención de cotizar a la cuenta obligatoria.

DECRETO:

1.- **ACOGESE**, exención de cotización obligatoria por cumplimiento de edad legal (mayor 60 o 65 años según corresponda) en cuenta individual en AFP Habitat, a partir de las remuneraciones devengadas del mes de marzo del 2023, a doña **VERONICA DE LAS MERCEDES KNOTHE BADILLO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Directora del Liceo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / ONS / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración.**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



14 MAR 2023